



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 4299/26

DOLORES, 28 de julio de 2026

Ref.: Profesionales ad hoc – Regularización de facturación en sistema DEAS

Estimado Matriculado/a:

Se informa a la matrícula que la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ha remitido una comunicación mediante la cual solicita notificar a los profesionales ad hoc que, habiendo requerido el pago de sus honorarios a través del sistema DEAS, aún no han presentado la correspondiente factura electrónica para completar el trámite administrativo.

La Procuración General señala que la falta de presentación de la factura impide la liquidación y el pago definitivo de los honorarios, y que la demora en el cumplimiento de este requisito imposibilita reasignar los créditos ya comprometidos a nuevas solicitudes, generando un perjuicio para el resto de los colegas.

En consecuencia, se solicita a los profesionales incluidos en el listado remitido por la Procuración General que regularicen esta situación a la mayor brevedad, presentando la factura electrónica correspondiente para posibilitar la continuidad y finalización del trámite administrativo de pago.